



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	20.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.400,00
4.	Transferencias corrientes	6.500,00
6.	Inversiones reales	55.500,00
	Total gastos	129.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	28.600,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.950,00
4.	Transferencias corrientes	33.245,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.105,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total ingresos	129.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 14 de abril de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Carmen Callado Moro